



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 12 JUN 2025
 N°: 1166
 Hora: 12:23
 Firmado por Blanca Medina
 Aclaración: Contrataciones Públicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 2 días del mes de junio de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026" ID N° 462.605. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y reglamentada por Decreto N° 2264/24. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. N° 202 y 306/2.025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 384/2025 del Departamento de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual remiten el Nota D. S - HC N° 070/2025 del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites necesarios para la convocatoria ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026, con el Visto Bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- La Resolución D. N° 802/2025, que aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026" ID N° 462.605.-
- El Dictamen DCP N° 49/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- El Acta de Apertura de fecha 2 de junio de 2.025.-
- El Dictamen N° 69/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico recibido en fecha 4 de junio de 2025, remitido por la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas (elaborado por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas).-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **JACK FACK S.R.L. -**

Referencias:	
1- Método de Evaluación:	Basado únicamente en precio. -
2- Sistema de Adjudicación:	Por ítem. -
3- Corrección Aritmética:	Se aclara que, no se realizó corrección aritmética dentro el informe de evaluación. -
4- Se adjunta:	Resoluciones N° 202 y 306/2025, conformación del Comité Evaluador de Llamados a Contratación.-

Observación: Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Un) oferente, considerando que se pretende satisfacer las necesidades de: Placas Radiográficas que serán destinados para la Cátedra de Medicina en Imágenes y el Servicio de Radiología de Urgencias. Es importante destacar que en los servicios mencionados se efectúan estudios radiográficos a pacientes hospitalizados y ambulatorios, por lo que la adquisición de los insumos resulta crítica y de carácter urgente para garantizar la continuidad y calidad de la atención diagnóstica; conforme expresa la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 485/2025.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	JACK FACK S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple

1

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@cnmu.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta la "Constancia del Perfil del Proveedor", que reemplazará a los documentos solicitados por la Convocante en el presente PBC y conforme indica la Resolución DNCP N° 2421/2024, las constancias emitidas por el SIPE y las constancias emitidas por el Registro de Proveedores tendrán igual validez hasta tanto sea realizada la implementación definitiva del Registro de Proveedores, se detalla a continuación los documentos presentados por las firmas oferentes:

N°	RUC	INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES	EMPRESA OFERENTE	PERFIL DEL PROVEEDOR
1	80003631-0	Si	JACK FACK S.R.L.	1.845.038

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JACK FACK S.R.L..
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica / Cotiza ítem extranjero
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	Cumple
<p align="center">Capacidad Financiera</p> <p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, de los años (2021, 2022, 2023).</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2021, 2022, 2023).</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022, 2022), no deberá ser negativo.</p> <p>2. Para contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro. Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.</p> <p>3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.</p> <p>4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.</p> <p>a. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.</p> <p>b. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.-</p> <p>c. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP-RSP.-</p> <p>d. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.</p>	Cumple
Experiencia Requerida Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2022, 2023, 2024) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
<p>Capacidad Técnica</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:</p> <p>Que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentre vinculada con el tipo del bien a proveer.</p> <p>El oferente deberá poseer la capacidad del suministro en cantidad y tiempo.</p>	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:	
* Declaración Jurada de que la actividad comercial e industrial del oferente se encuentre vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.	Cumple
* Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	Cumple
* Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSP y BS, como fabricante, importador o representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple
* Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y control o certificado de cumplimiento de buenas prácticas y de almacenamiento y depósito expedido por DINAVISA según corresponda.	Cumple
* Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.	Cumple
En caso de que los documentos expedidos por DINAVISA se encuentra vencido deberá de acompañar de un certificado que exprese que mientras dure el proceso de renovación, los bienes pueden seguir siendo fabricados, importados o comercializados.	Cumple
Otros criterios que la convocante requiera	
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:	
Planilla de Datos Garantizados de todos los ítems ofertados.(Formularios Adicionales)	Cumple
Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Si Para los Ítems 1, 2. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es un representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. La Institución se reserva el derecho de validar dicha carta con el fabricante.	Cumple

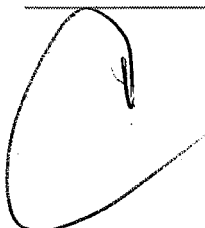
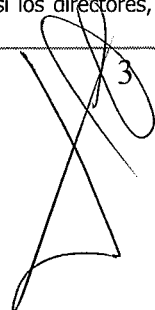

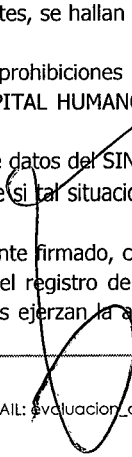
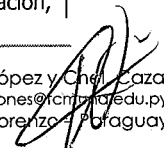
CUARTO: En consideración a lo establecido a la Ley N° 7021/22 y el Pliego de Bases y Condiciones que reglamenta las prohibiciones mencionadas en el Art. 21, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	862.989	Quirno Federico Codas Thompson Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.749.127	d4abfd8c
2	218.310	Hugo Codas Thompson	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.749.134	a5306dc7
3	308.532	Florencia Maria Teresa Llano de Codas Thompson	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.749.140	07a95ede
4	3.175.936	Rafael Caceres Galeano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.749.147	2d0cae5c
5	1.000.372	Florencia Codas Thompson Llano	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.749.159	ea70b559

- **Observación:** las constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraquay.gov.py)

Referencia de las verificaciones realizadas (calificación legal PBC):
 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración,

Mcal. López y Casal
 E-MAIL: svaluacion_contrataciones@crim.mec.edu.py
 San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **JACK FACK S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	Índices Financieros	Datos Analizados	Valores Analizados por Año			Ratios por Año			Promedio
			2021	2022	2023	2021	2022	2023	
IRACIS	Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	29.314.805.491	24.454.174.882	31.626.712.349	11,5	5,9	2,9	6,7
		PASIVO CORRIENTE	2.557.107.296	4.146.955.576	10.971.190.591				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	44.301.726.380	45.027.500.831	53.477.230.811	0,1	0,1	0,2	0,12
		PASIVO TOTAL	2.557.107.296	4.146.955.576	10.971.190.591				
	Rentabilidad	CAPITAL	35.400.000.000	35.400.000.000	35.400.000.000	8,7	6,0	10,1	8,3
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.085.282.723	2.110.148.399	3.583.921.999				

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2021, 2022, 2023.-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

3. Para contribuyentes de IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2021, 2022, 2023.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses.

Por tanto, la empresa: **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. -

SEXTO: se procede a evaluar experiencia del oferente **JACK FACK S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

Experiencia Requerida

Demstrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2022, 2023, 2024) El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

EMPRESA OFERENTE: JACK FACK S.R.L.					
Monto Total Ofertado	753.775.605				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% de monto total ofertado en la presente licitación)	226.132.682				
Documentos Presentados	Año 2.022	Año 2.023	Año 2.024	Sumatoria Total	Observaciones
Factura N° 001-003- 0003564 - 23/06/2022	288.154.394	-	-	288.154.394	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0003467 - 14/03/2022	2.130.000	-	-	2.130.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0003498 - 12/04/2022	26.450.000	-	-	26.450.000	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0004138 - 26/10/2023	-	12.448.754	-	12.448.754	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0003853 - 09/03/2023	-	11.628.421	-	11.628.421	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0003798 - 12/01/2023	-	221.839.692	-	221.839.692	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-003- 0003920 - 05/05/2023	-	282.140.195	-	282.140.195	Corresponde al objeto del llamado
Factura N° 001-001- 0029119 - 16/01/2024	-	-	198.696.666	198.696.666	Corresponde al objeto del llamado
SUMATORIA TOTAL				1.043.488.122	CUMPLE CON EL PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN EL PBC

Por tanto, la empresa: **JACK FACK S.R.L.**, **Cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto N° 2264/24 reglamentario de la Ley, consecuentemente se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Sistema de Adjudicación: Por ítem

Ítem N° 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42201810-001	JACK FACK S.R.L.	Placa Radiografica Medica 25 x 30	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1.868.979	169	1.868.979	315.857.451	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	42201810-001	Placa Radiografica Medica 25 x 30	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 25x30 CM. CAJA DE 150 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 . COTIZAR POR CAJA

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Observación:

Considerando que el único oferente no ha cotizado producto de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional para este proceso. –

Ítem N° 2

Ítem	Código Catálogo	Empresa oferente	Descripción	Atributos	Precio unitario estimado	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	42201810-001	JACK FACK S.R.L.	Placa Radiografica Medica 35x43	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2.227.847	174	2.516.771	437.918.154	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica 35x43	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 35x43 CM. CAJA DE 100 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 MARCA . COTIZAR POR CAJA

Se selecciona provisoriamente la **única oferta**, presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L.**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. –

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base en el Memorando D.S - HC N° 124/2025, presentada por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas en el ítem N° 2, según lo detallado a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica 35x43	154	2.516.771	387.582.734

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. –

Observación:

Considerando que el único oferente no ha cotizado producto de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del Margen de Preferencia Nacional para este proceso. –

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido el Artículo N° 17 del Decreto reglamentario N° 2264/24, concordante en los Artículos N° 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026" ID N° 462.605**, a la siguiente empresa:

OBSERVACIÓN: Conforme establece el Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Art. N° 85. *Disminución de Cantidades. A) Cuando no se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las presentadas. Se aclara que en el Punto Séptimo del Informe de Evaluación; a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se realizó una disminución de la cantidad a ser adjudicada en el Ítem N° 2 "PLACA RADIOGRAFICA MEDICA 35X43" (según lo solicitado en el Memorando D. S - HC N° 124/2025 por la jefa del Departamento de Suministros Del Hospital de Clínicas)*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

JACK FACK S.R.L.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad Año 2025	Cantidad Año 2026	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Año 2025	Monto Año 2026	Monto Total	Características
1	42201810-001	Placa Radiografica Medica 25 x 30	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	122	47	169	1.868.979	228.015.438	87.842.013	315.857.451	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica 35x43	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	110	44	154	2.516.771	276.844.810	110.737.924	387.582.734	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON
Total Propuesta de Adjudicación								504.860.248	198.579.937	703.440.185	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
JACK FACK S.R.L.		
	Monto Total de la Propuesta en Guaranies	Monto Total de la Propuesta en letras
Monto Año 2025	504.860.248	Guaranies: Quinientos cuatro millones ochocientos sesenta mil doscientos cuarenta y ocho.-
Monto Año 2026	198.579.937	Guaranies: Ciento noventa y ocho millones quinientos setenta y nueve mil novecientos treinta y siete.-
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	703.440.185	Guaranies: Setecientos tres millones cuatrocientos cuarenta mil ciento ochenta y cinco.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 12 días del mes de junio del año dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Dictamen N° 69/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. –
- El Informe Técnico recibido en fecha 4 de junio de 2025, remitido por la jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas (elaborado por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas). –
- El Memorando D. S – HC N° 124/2025, presentada por la jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, sobre ajuste de cantidades (ítem N° 2). –
- Resolución D. N° 202/2.025, miembros del Comité Evaluador. –
- Resolución D. N° 306/2.025, por la que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas. –

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR (Se adjunta, Permiso por vacaciones).
- UNIV. ANDREA BRIZUELA (Se adjunta, Permiso por superposición de actividades).



Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -



PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ



ARQ. CRISTINA ORUE
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ



LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 69/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LPN N° 11/2025 “Adquisición de Placas Radiográficas para el Hospital de Clínicas Año 2025 – 2026”. ID N° 462.605. –

FECHA : Asunción, 5 de junio de 2025. –

.....

Oferentes

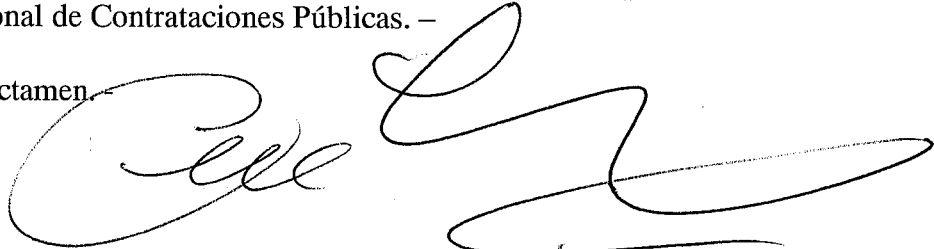
1. Jack Fack S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del Perfil del Proveedor, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 2939/2024, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento del Registro de Proveedores del Estado, del Registro de Compradores Públicos y otros Registros que deben obrar en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. –

Es mi dictamen



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
05 JUN 2025	
M.E. N° 413	HORA: 11:02
FOLIATURA:	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

1

01



MEMORANDO D.S-HC Nº 118/2025

A: Lic. ROCIO VISCARRA, Jefa
 Departamento de Administración Hospital de Clínicas
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUÁREZ, Jefa
 Departamento de Suministros Hospital de Clínicas
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

LILIAN SUÁREZ DE RAMOND
 Firmado digitalmente por LILIAN ELIZABETH SUAREZ DE RAMOND.
 Fecha: 2025.06.04 10:01:37 -03'00'

FECHA: 04 de junio de 2025. –

ASUNTO: Informe Técnico Final LPN Nº 15/2025

Me dirijo a Usted, en relación a la convocatoria a LPN Nº 15/2025 “ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” ID Nº 462.605, a fin de remitir el Informe Técnico Final.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME

A Comite

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

04 JUN 2025

M.E. Nº 408 num. 11:00

FOLIATURA: RECIBIDO POR: *[Signature]*

OBS: La recepción de este documento no implica la conformidad con el contenido del mismo.

[Signature]
 Lic. Rocio M. Viscarra G.
 Administradora
 Hosp. de Clínicas
 F.C.M. - U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
 ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS

04 JUN 2025

M.E. Nº: 1917 Hora: 10:11

Recibido por: *[Signature]*
 Administración H.C.

Lic. Victor
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 U.N.A.

Profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental


02

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE PLACAS RADIOGRÁFICAS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025 - 2026" ID N° 462.605

EMPRESA OFERENTE: JACK FACK S.R.L.						Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Atributos	Cantidad	Características
1	42201810-001	Placa Radiografica Medica 25 x 30	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 25x30 CM. CAJA DE 150 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 . COTTIZAR POR CAJA	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	169	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica 35x43	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 35x43 CM. CAJA DE 100 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 MARCA . COTTIZAR POR CAJA	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	174	marca: FUJIFILM fabricante: FUJIFILM CORPORATION procedencia: JAPON

Documentos requeridos		JACK FACK S.R.L.
<p>Autorización del Fabricante Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: 5i Para los ítems 1, 2. Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es un representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. La Institución se reserva el derecho de validar dicha carta con el fabricante.</p> <p align="center">Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p> <p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:</p>		CUMPLE
* Declaración Jurada de que la actividad comercial e industrial del oferente se encuentre vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.		CUMPLE
* Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.		CUMPLE
* Habilitación vigente expedida por la DNVS dependiente del MSP y BS, como fabricante, importador o representante o distribuidor de dispositivos médicos.		CUMPLE
* Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de fabricación y control o certificado de cumplimiento de buenas prácticas y de almacenamiento y depósito expedido por DINAVISA según corresponda.		CUMPLE
* Certificado de registro sanitario, de conformidad a la Ley N° 4959/12.		CUMPLE

03


 C. Patricia Suárez
 Jefa Depto. de Suministros S.L.
 Hospital de Clínicas F.C.M.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Suministros HC

Avda. Mca. López y Coronel Cázal - Cárpus Universitario
E-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



MEMORANDO D.S-HC Nº 124/2025

A: Lic. ROCIO VISCARRA, Jefa
Departamento de Administración Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

DE: CP. LILIAN SUÁREZ, Jefa
Departamento de Suministros Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

LILIAN SUÁREZ DE RAMOND
Firmado digitalmente por LILIAN ELIZABETH SUÁREZ DE RAMOND.
Fecha: 2025.06.09 13:12:41 -03'00'

FECHA: 09 de junio de 2025. -

ASUNTO: Respuesta a Nota UNA_FCM_CCECP Nº 481/2025.

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la distribución de cantidades ajustadas a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2025, del llamado a LPN Nº 15/2025 "Adquisición de Placas Radiográficas para el Hospital de Clínicas año 2025-2026" ID Nº 462.605.

Atentamente.

RECIBÍ CONFORME

Rocio Viscarra
Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
10 JUN 2025
M.E. Nº: 4999 Hora: 07:40
Recibido por: *Rocio Viscarra*
Administración H.C.

UNA/FCM/DAF/DS-HC/LES/1s

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

10 JUN 2025

M.E. Nº 442 HORA: 09:43

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: *Luis Alfredo Sosa* SECRETARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo

04

PLANILLA DE PEDIDO

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRESENTACION DE ENTREGA	CANTIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO	PRECIO	PRECIO
						HC 2025	HC 2026	UNITARIO	TOTAL 2025	TOTAL 2026	TOTAL
1	42201810-001	Placa Radiografica Medica	UNIDAD	CAJAS	CAJAS X 150 UND.	122	47	1.868.979	228.015.438	87.842.013	315.857.451
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica	UNIDAD	CAJAS	CAJAS X 100 UND.	110	44	2.516.771	276.844.810	110.737.924	387.582.734
									504.860.248	198.579.937	703.440.185

ESTRUCTURA
4-359-10-001-11

AÑO 2025 AÑO 2026
505.000.000 200.000.000

[Firma]
C. [Nombre]
Jefe Depto. de Suministros S.L.
Hospital de Cúcuta F.C.M.

89

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. Nº 51 HORA: 12:00

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: [Firma]

OBS: La recepción de este documento no implica la validación del mismo

Lic. Victor Villalba
Miembro del Comité
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Teléf. 480-081/685931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.fcm.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 202/2025

07/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. Nº 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Firma]
Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaría de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, CUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo, OMCT/IANA/MI

[Firma]
Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la comunidad y medio ambiente

06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Meal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sp@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN". -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;**

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaría de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

07



Solicitud de Permisos

San Lorenzo, 29 de mayo de 2025

Señor/a
 Jefe/a de Dpto. de Personal
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Presente
 El/La que suscribe Reinaldo Javier Escobar C. funcionario de ésta
 institución, en la cual se desempeña con funciones de Director de Planificación de la
 Cátedra/Servicio/Dpto. Dirección de Planific. Me dirijo a Ud. Con el fin de solicitar el
 siguiente permiso:

OTROS CARGOS: Auxiliar de enseñanza - Prof. asistente

MARQUE LA OPCIÓN CORRESPONDIENTE:

PERMANENTE

CONTRATADO

- 01 MATERNIDAD
- 02 PATERNIDAD (14 Días corridos).
- 03 LACTANCIA (Especificar horario)
- 04 MATRIMONIO (5 Días hábiles).
- 05 ENFERMEDAD DEL FUNCIONARIO
- 06 ENFERMEDAD DEL CÓNYUGE, HIJOS, PADRES
- 07 FALLECIMIENTO.
 - 8 DÍAS CORRIDOS
 - Padres
 - Cónyuges
 - Hijos
 - 2 DÍAS HÁBILES
 - Hermanos
 - Abuelos
 - Nietos
 - Suegros
 - Tíos
- 08 ESTUDIO
- 09 ATENDIBLES O DE FUERZA MAYOR
- 10 COMPENSACION DE HORAS EXTRAORDINARIAS
- 11 CON SUSTITUTOS Y/O REEMPLAZANTE
- 12 VACACIONES (Período 2024)
- 13 INSALUBRIDAD (Período _____)
- 14 LICENCIA SINDICAL

CANTIDAD DE DÍAS 10 (diez)
 DESDE 06/06/25 HASTA 13/06/25 Horas desde _____ hasta _____

OBS.: _____

FIRMA REEMPLAZANTE CI: _____ CI: 1651-143

V° B° SUPERVISOR

V° B° JEFE

2° V° B° JEFE CARGO

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
 Decano

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS V° B° JEFE CARGO

4° V° B° JEFE CARGO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO		Verificado por <u>[Signature]</u>
ENTRADA N° <u>12572</u>	FECHA: <u>29/5/25</u>	HORA: _____
RECIBIDO POR: <u>[Signature]</u>	Fecha: <u>[Signature]</u>	
PROCESADO POR: _____	FECHA: <u>1/1</u>	
OBSERVACIÓN: NINGUNA OTROS _____		
AUTORIZADO POR: _____		


San Lorenzo, 11 de junio de 2025.-


Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. N° 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 12/06/2025, por las razones indicadas a continuación:

- Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- Permiso Particular
- Examen
- Superposición de actividades
- Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Univ. Andrea Brizuela
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
11 JUN 2025	
M.E. N° 443	HORA: 07:30
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

09